

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

7. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo	3,273	2,823
Bancos	60,345	108,962
	63,618	111,785

8. Inversiones.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Banco Pichincha C. A.		
Inversión por US\$265,609 que se originó en febrero 2018 y tiene vencimiento en enero del 2020, con una tasa de interés del 6.2500% anual.	265,609	265,609
 Inversión por US\$547,353 que se originó en febrero 2018 y tiene vencimiento en junio del 2019, con una tasa de interés del 6.2500% anual.	 -	 547,353
	265,609	812,962
 (-) Porción corriente	 265,609	 547,353
	-	265,609

9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes	103,940	567
Subtotal	103,940	567
 Otras cuentas por cobrar:		
Intereses por cobrar	30,381	28,867
Anticipos a proveedores	22,865	89,977
Depósitos en garantía	69,440	15,000
Subtotal	122,686	133,844
	226,626	134,411

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades y equipos.

Al 31 de diciembre las propiedades y equipos consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo	20,029	20,029
Depreciación acumulada	(14,225)	(9,648)
	5,804	10,381

Los movimientos de propiedades y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Muebles y enseres	Equipos de computación	Vehículos	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Costo	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3,333	6,958	9,738	20,029
Adiciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2019	3,333	6,958	9,738	20,029
Depreciación acumulada				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(450)	(1,997)	(2,624)	(5,071)
Gastos por depreciación	(333)	(2,296)	(1,948)	(4,577)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(783)	(4,293)	(4,572)	(9,648)
Gasto por depreciación	(333)	(2,296)	(1,948)	(4,577)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1,116)	(6,589)	(6,520)	(14,225)

11. Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por pagar comerciales no relacionadas		
Proveedores locales	24	1,469
Garantía por pagar	7,259	7,259
Otras cuentas por pagar	4,063	13
	11,346	8,741
Cuentas por pagar comerciales relacionadas		
Proveedores del exterior (Nota 16)	-	220,000
SUBTOTAL	-	220,000
	11,346	228,741

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

12. Impuestos

12.1. Activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre los activos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones en la fuente I. R. a favor	4,987	1,148
Crédito fiscal IVA	17,543	17,059
Crédito tributario retenciones de IVA	635	635
	23,165	18,842

12.2. Pasivos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta por pagar	-	-
Retención en la fuente I. R.	1,542	533
IVA 12%	-	-
Retención en la fuente de IVA	1,663	640
	3,205	1,173

12.3. Impuesto a la renta reconocido en los resultados.

Una reconciliación entre la pérdida/utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(52,204)	(331,747)
(+) Gastos no deducibles locales	29,835	1,149
(=) Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	(22,369)	(330,598)
Tarifa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta del periodo	-	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	-	-
Crédito tributario a favor de la empresa	(4,987)	(1,148)
Saldo a favor	(4,987)	(1,148)

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

12.4. Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2019 y 2018.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades para el periodo 2019 y 2018 es del 25%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el año 2019 se elimina el anticipo mínimo de impuesto a la renta, a partir de este año, cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.

Reinversión de utilidades.

Se disminuirá 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta en la reinversión de utilidades de los siguientes tipos de sociedades:

- Exportadores habituales
- Turismo receptivo
- Así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% más del componente nacional.

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Las sociedades exportadoras habituales; así como aquellas que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional deberán destinar el valor de la reinversión en lo siguiente:

- Maquinaria nueva o equipo nuevo;
- Activos para riego;
- Material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva.
- Bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.

Las sociedades de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin de impulsar la industria turística nacional.

Otros asuntos - Reformas Tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, la compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, es susceptible de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2019.

13. Patrimonio.

13.1. Capital asignado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital asignado a la sucursal Ecuador es de US\$25,000.

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

13.2. Resultados acumulados.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos como reliquidación de impuesto y otros.

Mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 09 de octubre de 2019, se decidió repartir dividendos por US\$250,000 de la utilidad del período 2017; los cuales al 31 de diciembre de 2019 se encuentran cancelados en su totalidad.

Mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 23 de mayo de 2018, se decidió repartir dividendos por 500,000 de la utilidad del período 2017; los cuales al 31 de diciembre de 2018 se encuentran cancelados en su totalidad.

Mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 08 de octubre de 2018, se decidió repartir dividendos por 900,000 de la utilidad del período 2017; los cuales al 31 de diciembre de 2018 se encuentran cancelados en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta una pérdida de US\$52,204 y de US\$331,747 respectivamente, mantiene una utilidad acumulada de US\$545,271 y 847,475 respectivamente.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

14. Ingresos ordinarios.

Los ingresos ordinarios fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Instalaciones del sistema eléctrico	192,000	35,251
	192,000	35,251

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos operacionales.

Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Honorarios y servicios prestados	182,042	155,198
Suministros y materiales	4,535	20,271
Otros gastos de operación exterior (Nota 16)	-	220,000
Gastos de viaje	13,086	9,666
Arriendo	18,728	9,799
Gastos de gestión	3,110	381
Seguros y reaseguros	2,271	3,713
Mantenimiento y reparaciones	1,484	1,484
Depreciación de activos fijos	4,577	4,577
Servicios administrativos	25,247	179
Transporte	491	264
Otros	11,235	29,134
	266,806	454,666

16. Saldos y transacciones con partes relacionadas.

Un resumen de estas cuentas fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		<i>(US Dólares)</i>	
	Relación	Transacción	
<u>Cuentas por pagar comerciales relacionadas: (Nota 11)</u>			
Cymel S. L. – España	Casa matriz	Servicio	- 220,000
			- 220,000

Los siguientes valores presentan el total de transacciones realizadas con la empresa matriz, Cymel S. L. - España, sobre el que se informa:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		<i>(US Dólares)</i>	
	Relación	Transacción	
<u>Otros gastos de operación exterior: (Nota 15)</u>			
Servicio de ingeniería y dirección de ejecución de obra	Casa matriz	Servicio	- 220,000
			- 220,000

Las transacciones mencionadas anteriormente se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

CYMEL S. L. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

17. Convenios

- **Constitución de Consorcio Instalaciones Eléctricas Metro Quito:**

El 11 de enero de 2019 se constituye el Consorcio Instalaciones Eléctricas Metro Quito, conformado por Tempus Instalaciones S. L. (Sucursal Ecuador) y Cymel S. L. (Sucursal Ecuador), el cual ejecutará el contrato para la instalación de alumbrado y fuerza de las estaciones y túneles, el cual se celebrará con el Consorcio Línea 1 - Metro de Quito Acciona.

El contrato para la ejecución del proyecto se adjudicó por US\$3,717,818 y tiene un plazo de vigencia desde la firma del contrato hasta que se haya ejecutado la totalidad del proyecto, se hayan liquidado todas las obligaciones derivadas del proyecto frente al Consorcio Línea 1 Metro Quito Acciona y que éste también hay terminado y cerrado todas las obligaciones con el Municipio de Quito.

La participación de los comparecientes dentro del consorcio, si bien es solidaria e indivisible, para efectos del reparto de utilidades o pérdidas se realizará de acuerdo al porcentaje de participación (50% cada socio). La participación en los resultados se realizará cuando se haya procedido a la liquidación total del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo, hasta entonces toda cantidad que hubiese sido distribuida será considerada como un anticipo.

18. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (9 de junio de 2020) el evento que en opinión de la Administración de la Compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del "Corona virus" COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo, lo cual originó que el 11 marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declarara como una pandemia al COVID 19. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación y el 16 de marzo de 2020 declaró el estado de excepción por calamidad pública para detener la propagación del virus, se establecieron varias medidas de prevención y control, entre las que se incluyeron: i) restricción de la circulación de vehículos y personas, ii) suspensión del transporte aéreo y terrestre, iii) suspensión presencial de la jornada laboral del sector público y privado, excepto de ciertos sectores estratégicos. Hasta la fecha de este informe no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantendrá esta situación y los posibles impactos económicos que se pudieran generar sobre los estados financieros adjuntos.